



TRASLADO DE LIQUIDACION DE COSTAS

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO DEL CHOCO INFORMA:**

Que dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento, instaurada por FATIMA VALENCIA CHAVERRA contra EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO - DASALUD radicado bajo el No. 27001233300320150009100, se fija la presente lista en la página WEB de la Rama Judicial, hoy doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022), siendo las 7:30 a.m, la liquidación de costas realizada por la Secretaría General de la Corporación, por el término de un (1) día, de conformidad con el artículo 110-2 del C.G.P. y a partir del día siguiente del presente **aviso**, correrá traslado por el término de tres (3) días.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ
Secretario General

Sara